



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2015-214-SSGECP

Buenos Aires, Miércoles 29 de Abril de 2015

**Referencia:** EE. 4256824/2015 - declarar de interes educativo el Ciclo de visitas guiadas

VISTO: que se realizará el "*Ciclo de Visitas Guiadas*", y

**CONSIDERANDO:**

Que está organizado por la Fundación Lebenshon, se llevará a cabo durante el ciclo lectivo del presente año, a fin de iniciar Visitas Guiadas para Escuelas de nivel primario y secundario tanto públicas como privadas y que los alumnos puedan acceder al espacio y tomar contacto con diferentes lenguajes artísticos. La visita cuenta con un guión educativo confeccionado especialmente para cada muestra:

Que tiene como objetivo primordial oponerse a toda forma de violencia en sus diferentes acepciones, promoviendo la tolerancia, la convivencia pacífica y el respeto mutuo, contribuir el bien común y mejorar la calidad de vida:

Que brinda un espacio abierto a la comunidad, que contribuya al desarrollo de actividades educativas y culturales; genera un espacio de integración social; difunde en diversas expresiones de arte, brindando la posibilidad de construir un intercambio de los artistas, alumnos/as, las instituciones educativas y el barrio; fomenta la integración del ámbito escolar en un espacio de Arte Contemporáneo a través de la formación educativa y artística a la vez; promueve una mirada crítica y activa dentro de la escena artística y cultural actual;

Que para la concreción de su misión impulsa diversas iniciativas contra la violencia y la discriminación, tanto con la actuación directa en la concreción política pública a favor de la paz y la convivencia pacífica como a través de la promoción de las más diversas expresiones culturales, concebidas como herramientas fundamentales para crear conciencia en la sociedad sobre la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la diversidad;

Que dada la envergadura del Evento es que es que ha hecho merecedor del reconocimiento de la entidad rectora de la educación.

Por ello y atento las facultades otorgadas por Resolución N° 1632/MEGC/13.

**EL SUBSECRETARIO DE GESTION EDUCATIVA**

**Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarase de interés educativo el "*Ciclo de visitas guiadas*", a realizarse durante el ciclo



lectivo del presente año, organizado por la Fundación Lebenshon.

Artículo 2º.- Déjase constancia que el mencionado auspicio no representa erogación alguna para esta jurisdicción

Artículo 3º.- Comuníquese a esta Subsecretaría, a los presentantes y pase a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal y de Educación de Gestión Privada para su conocimiento y demás efectos.

Valdez desachobada  
Digitally signed by Maximiliano Gulmanelli  
Date: 2015.04.29 16:59:19 -03'00'  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Maximiliano Gulmanelli  
Subsecretario  
S.S. GEST. EDUCATIVA Y COORD. PEDAGOGICA(MEGC)

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2015.04.29 16:59:19 -03'00'

